

COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAI
REKUAI

1

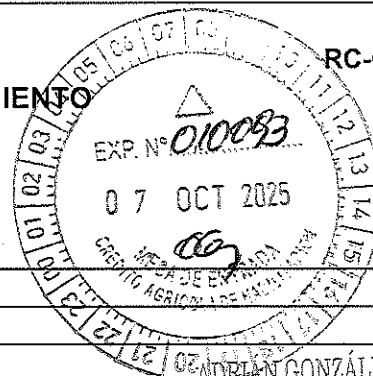
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 03/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1152/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Caaguazu
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

ADELÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	22/09/2025 07:00:00	26/09/2025 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32481	22/09/2025 06:00:00	26/09/2025 16:00:00	184.160	184.750	590

OBSERVACIONES:

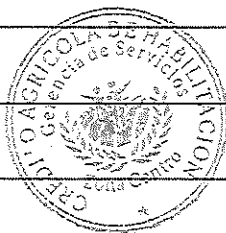
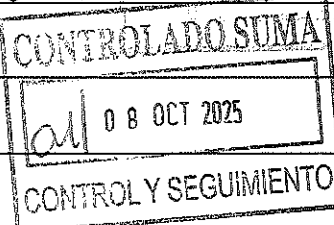
5 días

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

08 OCT 2025

Se realizó la entrega de Ultimo Aviso a clientes del CAC de Caaguazu, con atraso mayor a 150 días



V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Roque Melgarrejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1152

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9445, de fecha 19 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2578/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de último aviso a clientes del CAC de Caaguazú, con atraso mayor a 150 días.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	22/09/2025 al 26/09/2025	5.0	270.000	1.255.102
TOTAL					1.255.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la Imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

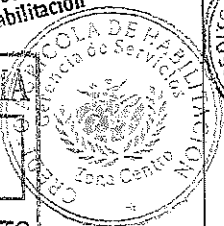
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Ing. Agr. Zulma Guerrero
Coord. de Gestión de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

08 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

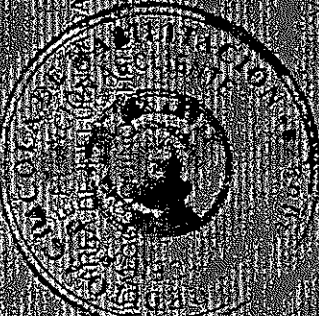


CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Carney 302 esq. Williams Alajalcom - Iquitos - Fax 6660000076

ORDEN DE TRABAJO N° 0032481

Extranjero	HFP-766	N° de ordenador
Chapa	E-000327	Mostrar
Reg. N°	26/09/2025	
Reg. N°	18/001	
Hasta	26/09/2025	
Hasta	22/09/2025	
Fecha de salida	26/09/2025	
Fecha de llegada	26/09/2025	
Km. a recorrer	699	



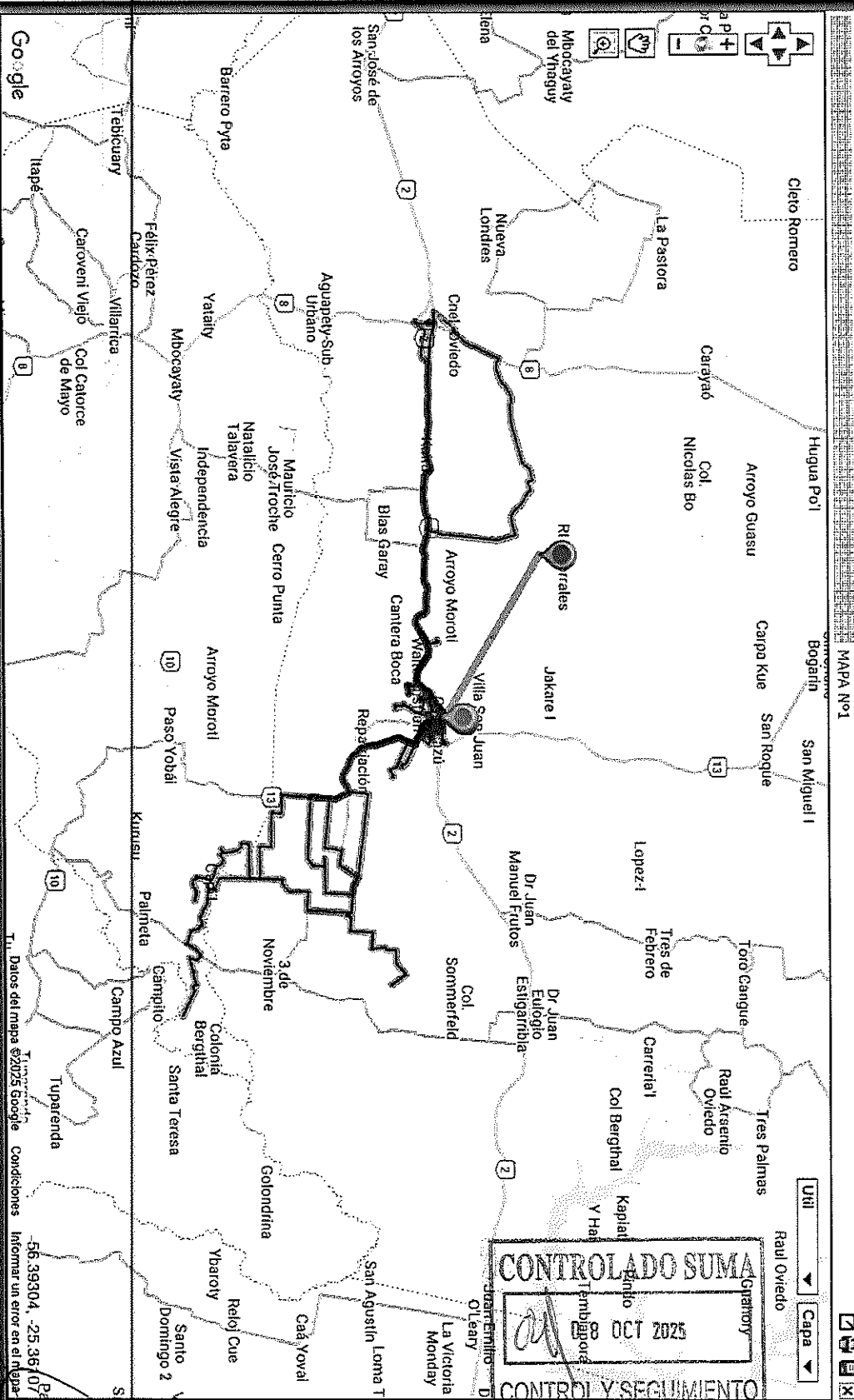
Trabajo de campo
OTROS EMPLEADOS
ADHERIDOS

Ing. Apolonia Carrasco
Coord. de Gestión de Comunidades
Crédito Agrícola de Habilitación

SUMA
51
CENTO

LOCALIZAPY

Usted puede guardar la configuración de cada mapa haciendo click en el disquete ubicado en la parte superior derecha de cada mapa.



PANEL VISOR DE EVENTOS PANEL REPORTES

VEHICULO

SEGUIMIENTO

SELECCION ACTUAL

HISTORICO

Cuenta: M298 - CHEVROLET S10

VISTA DE RECORRIDO POR DIAS

Móvil: A.298 - CHEVROLET S10

DESDE: 2025-09-22 07:00

HASTA: 2025-09-26 19:30

DIAS CON RECORRIDO:

Día	Fecha	Acciones
1	2025-09-22	
2	2025-09-23	
3	2025-09-24	
4	2025-09-25	
5	2025-09-26	

Ing. A. B. Zubizarreta

Coord. de Gestión de Operaciones

Centro Agrícola de Habilitación

Ing. G. de Servicios

Centro Agrícola de Habilitación

